



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

## MODELOS DE DECLARACIONES DE ACTIVIDADES/BIENES

### REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS.

CORPORACIÓN AÑO	Fecha de anotación: Número de registro:
--------------------	--

#### 1.- DATOS DEL DECLARANTE

Primer Apellido: CHACÓN

Segundo Apellido: FERNÁNDEZ

Nombre: JUAN

N.I.F.: 32046455-A

#### 2.- CARGO

Concejal del Ayuntamiento

#### 3.- ESTADO CIVIL

Soltero:  Casado:

Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES

#### 4.- TIPO DE DECLARACIÓN

Inicial (antes de la toma de posesión)

Cese

Final (con ocasión del fin del mandato)

Modificación (de las circunstancias de hecho, realizados en el plazo de 1 mes desde que se produzca la variación)

#### 5.- SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD (artículos 177 y 178 LOREG)



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

6.- CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS			
6.1 PUESTOS DE TRABAJO, CARGOS O ACTIVIDADES EN CUALQUIER ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO			
ENTIDAD		CARGO O CATEGORÍA	
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO		TECNICO	
6.2 ACTIVIDADES PRIVADAS DE CARÁCTER PROFESIONAL, MERCANTIL, INDUSTRIAL O LABORAL, POR CUENTA AJENA O PROPIA.			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ENTIDAD/COLEGIO PROFESIONAL	CARGO O CATEGORÍA
ACTIVIDADES MERCANTILES O INDUSTRIALES			
ACTIVIDADES Y OCUPACIONES PROFESIONALES			
ACTIVIDADES POR CUENTA AJENA			
6.3 OTRAS ACTIVIDADES Y/O SUPUESTOS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD			
DESCRIPCIÓN			

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 y disposición adicional decimoquinta de la Ley 7/1985 de 2 de abril, según redacción de la Disposición adicional 9.3 del Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio, el declarante cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula la presente DECLARACIÓN DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS, que consta de            páginas y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

En La Línea de la Concepción, a 13 de 6 de 2019

Ante mí  
El Secretario de la Corporación

Firma del declarante

Fdo. Jorge Jiménez Oliva



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

**REGISTRO DE INTERESES DEL AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA  
CONCEPCIÓN**

**DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

CORPORACIÓN  
AÑO

Fecha de anotación:

Número de registro:

**1.- DATOS DEL DECLARANTE**

Primer Apellido: CHACON

Segundo Apellido: FERNANDEZ

Nombre: JUAN

N.I.F.: 32046455-A

**2.- CARGO**

Concejal del Ayuntamiento

**3.- ESTADO CIVIL**

Soltero

Casado

Régimen económico matrimonial SEPARACION DE BIENES

**4.- TIPO DE DECLARACIÓN**

Inicial (antes de la toma de posesión)

Cese

Final (con ocasión del fin del mandato)

Modificación (de las circunstancias de hecho, realizados en el plazo de 1 mes desde que se produzca la variación)

**5.- PATRIMONIO INMOBILIARIO**

CLASE <sup>1</sup>	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE	FECHA DE ADQUISICIÓN	TÍTULO DE ADQUISICIÓN	VALOR <sup>2</sup>

**6.- PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES**

SOCIEDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN (en Euros)	SOCIEDADES POR ELLA PARTICIPADAS
TOTAL			



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

7.- DEPOSITOS BANCARIOS, ACCIONES, FONDOS DE INVERSIÓN, PÓLIZAS DE SEGURO Y OTROS CON NATURALEZA ANÁLOGA		
TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (en Euros)
Saldo medio total en cuentas bancarias <sup>3</sup>	CUENTA CORRIENTE BGV	40.000 €
Fondos de inversión y seguros de vida		
Títulos de Deuda Pública		
Obligaciones y Bonos		
Rentas temporales y vitalicias y planes de pensiones		
TOTAL		

8.- OTROS BIENES		
TIPO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O DERECHO	VALOR (en Euros)
Pagarés y certificaciones de depósito <sup>4</sup>		
Concesiones administrativas <sup>5</sup>		
Otros bienes <sup>6</sup>		
TOTAL		

9- VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, AERONAVES, JOYAS Y OBRAS DE ARTE		
FECHA DE ADQUISICIÓN	MARCA Y MODELO	VALOR (en Euros)
JULIO 2017	RENAULT CAPTURE	18.000
TOTAL		



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

10.- DEUDAS	
DESCRIPCIÓN	VALOR (en Euros)
PRESTAMO PERSONAL PARA ADQUISICIÓN VEHICULO	7597,44
TOTAL	7597,44

11.- LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS	
IMPUESTO	FECHA LIQUIDACIÓN
RENTA	Aporto Declaración IRPF-2017.
PATRIMONIO	No Procede / No obligado
SOCIEDADES	No Procede

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 y disposición adicional decimoquinta de la Ley 7/1985 de 2 de abril, según redacción de la Disposición adicional 9.3 del Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de junio, el declarante cuyos datos de identidad arriba se consignan, formula la presente DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO, CON INFORMACIÓN DE LAS SOCIEDADES POR ELLAS PARTICIPADAS Y DE LAS LIQUIDACIONES DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y, EN SU CASO, SOCIEDADES, que consta de            páginas y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos son rigurosamente ciertos.

En La Línea de la Concepción, a            de 6 de 2019

Firma del declarante

Ante mi  
El Secretario de la Corporación

Fdo. Jorge Jiménez Oliva



**Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción**

**NOTAS**

<sup>1</sup>Clase de bien R. Rústico; U. Urbano

<sup>2</sup>Valor catastral del bien, en atención al porcentaje de participación del declarante.

<sup>3</sup>Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas financieras y cualquier otro tipo de imposiciones a cuenta, incluidos los depósitos fuera de España.

<sup>4</sup>El pagaré es un título valor regulado por la Ley cambiaria y del cheque (Ley 19/1985 de 16 de julio) y las certificaciones o certificados de depósito (CD) son títulos resguardo o documentos entregados por un Banco o Caja de Ahorros como contrapartida de una suma de dinero depositada en la misma a un plazo y tipo de interés determinado.

<sup>5</sup>Se trata de un concepto de concesión administrativa desde una perspectiva fiscal, se atenderá a tal efecto, a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/1993 de 24 de septiembre por el que se regula el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

<sup>6</sup>Otros bienes y derechos de contenido económico como por ejemplo derechos derivados de propiedad intelectual e industrial o derechos reales de uso y disfrute.

<sup>7</sup>Los Concejales aportarán junto con las declaraciones iniciales y las del cese, así como anualmente, una copia de la última declaración tributaria correspondiente al impuesto sobre la Renta, Patrimonio (de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley 4/2008 de 23 de diciembre, en este momento no es preciso, para los sujetos pasivos de este impuesto, presentar declaración o practicar autoliquidación del mismo), y en su caso Sociedades que haya tenido obligación de presentar el declarante ante la administración tributaria. Las declaraciones anuales se presentarán en el improrrogable plazo de tres meses desde la conclusión de los términos legalmente establecidos para su presentación.